

CONCIENCIA MORAL Y GESINNUNG*

CLAUDIO LA ROCCA**
Università degli Studi di Genova - Italia

RESUMEN

Kant ha subrayado el carácter problemático del auto-conocimiento en el campo de la antropología y la psicología: desde sus primeras obras insistió en la imposibilidad de conocer con certeza, sobre la base de las acciones, la disposición moral subjetiva, la única que da a la acción un valor moral. Esta dificultad no se atenúa cuando el juicio moral es dirigido sobre el sujeto mismo. A los problemas cognitivos se añade una tendencia al auto-engaño que está activa en toda la vida moral. Si se mantiene la importancia de este argumento, puedeemerger una caracterización de la *Gesinnung* que la distingue de cualquier “intención” subjetiva. Aquella puede ser concebida más bien como una estructura “objetiva”, independiente de la conciencia subjetiva y análoga a una idea regulativa, que obliga a interpretar las acciones morales sobre la base de un principio que es necesario asumir, pero que no es posible conocer.

Palabras clave: acción, auto-conocimiento, auto-engaño, *Gesinnung*, juicio moral.

* Traducción al español por Nuria Sánchez Madrid, Universidad Complutense de Madrid, España.

** *clr@unige.it*

MORAL CONSCIOUSNESS AND GESINNUNG

ABSTRACT

Kant always emphasized the problematic nature of self-knowledge in the fields of anthropology and psychology. Ever since his first works, he insisted on the impossibility of knowing with certainty, on the basis of actions, the subjective moral disposition of the agent, which alone gives action a moral value. This difficulty is not mitigated when moral judgment is directed at the subject itself. To these cognitive problems there is now added a tendency to self-deceit that is active in any moral life. If the importance of this argument is maintained, it is possible to envisage a characterization of *Gesinnung* that distinguishes it from any subjective “intention”. Thus, it could be understood rather as an “objective” structure, independent of subjective consciousness and similar to a regulative idea, which requires that moral actions be interpreted on the basis of a necessarily assumed but impossible to know principle.

Keywords: action, self-knowledge, self-deceit, *Gesinnung*, moral judgment.

CONSCIÊNCIA MORAL E GESINNUNG

RESUMO

Kant destacou o caráter problemático do autoconhecimento no campo da antropologia e da psicologia: desde suas primeiras obras, insistiu na impossibilidade de conhecer com certeza a base das ações, a disposição moral subjetiva, a única que dá à ação um valor moral. Essa dificuldade não se atenua quando o juízo moral é dirigido sobre o sujeito em si. Os problemas cognitivos se acrescenta uma tendência ao autoengano que está ativa em toda a vida moral. Se se mantiver a importância desse argumento, pode emergir uma caracterização da *Gesinnung*, que a diferencia de qualquer “intenção” subjetiva. Aquela pode ser concebida mais como uma estrutura “objetiva”, independentemente da consciência subjetiva e análoga a uma ideia regulativa, que obriga a interpretar as ações morais sobre a base de um princípio que é necessário assumir, mas não é possível conhecer.

Palavras-chave: ação, autoconhecimento, autoengano, *Gesinnung*, juízo moral.

La teoría kantiana de la moral no es una teoría psicológica. Sin embargo, Kant no solo trabaja sobre una amplia y refinada psicología moral como fondo (así como, en un ámbito cognitivo, sobre el de una sutil teoría empírico-psicológica del conocimiento), sino que este fondo puede utilizarse para resaltar más claramente los aspectos trascendentales o *a priori* (digámoslo más genéricamente: de tipo conceptual) de su teoría. La relación entre figura y fondo, con todo, no es siempre pacífica: un ejemplo de ello es el concepto en el que me gustaría detenerme, a saber, el de *Gesinnung* (que elijo no traducir aquí, por motivos sobre los que en parte volveré), que se encuentra en el centro de la dimensión normativa más peculiar de la ética kantiana, noción que, sin duda, asume al mismo tiempo un papel relevante en lo que podemos denominar fenomenología de la vida moral, a saber, la descripción no solo de los principios fundadores de esta, sino de su realización en la dinámica de la vida del sujeto agente.

Releer el papel que la *Gesinnung* desempeña en la realización de la vida del sujeto moral quizás pueda ayudar a definir mejor este concepto, tan central como para ser considerado obvio, así como también a la misma concreción de la vida moral. Para hacerlo, debemos reconstruir rápidamente algunos aspectos de la teoría de Kant y hacer emerger problemas que puedan servirnos después como *Leitfaden*, con el fin de llevar a cabo una posterior clarificación conceptual.

La noción que quisiera poner a interactuar con el concepto *Gesinnung* es la que se indica en el título de esta contribución, a saber, la noción de conciencia moral, por la que entiendo tanto la conciencia que tiene de sí el sujeto moral, en sentido genérico, como un aspecto más específico de aquella, a saber, la noción de *Gewissen*. Como intentaré mostrar, algunos aspectos de esta última remiten a elementos importantes de la problemática que comporta la *Gesinnung* y pueden ayudar a clarificarlos.

La cuestión de fondo que mantiene unidas a ambas problemáticas, y que escojo analizar aquí, es la que se puede expresar en la siguiente pregunta: ¿qué caracterización puede emergir del papel que la *Gesinnung* asume y puede asumir en el desarrollo de la vida moral efectiva del sujeto, a saber, en el proceso de deliberación moral y, conectado con este, en el de valoración de las acciones propias y ajena? A través de esta pregunta intentaré aproximarme a una caracterización conceptual más satisfactoria de la *Gesinnung* como tal.

Dos consideraciones, una de tipo normativo y otra del tipo que hemos llamado “fenomenológico” (para no indicarlo sin un análisis ulterior, directamente como “psicológico”), se presentan como relevantes y decisivas. La primera consideración es que, si la ley moral está llamada a discriminar entre acción moralmente lícita y acción

inmoral, la relación con la ley moral es instituida por la *Gesinnung*, y esta se encuentra en el centro del proceso de valoración –una vez admitida, como lo hace Kant, la “objetividad” de la ley moral como tal, es decir, del imperativo categórico–. El conocimiento de la ley moral se produce de forma inmediata en cada ser racional, como *Faktum der Vernunft*. El examen del valor moral de una acción es, empero, una cuestión mucho más compleja, que se pone en juego completamente en la noción de *Gesinnung*. La segunda consideración es que la relación cognitiva con la *Gesinnung* no presenta, evidentemente, la inmediatez y transparencia que parece caracterizar el acceso subjetivo a la ley moral. Partiremos del segundo aspecto, para llegar posteriormente, como decíamos más arriba, con este como fondo, al primero.

La dificultad del juicio moral emerge pronto en las reflexiones de Kant. En el escrito *Ensayo para introducir las magnitudes negativas en filosofía*, de 1763, ya se lee lo siguiente: “[e]s imposible que los hombres infieran con certeza el grado de la *Gesinnung* virtuosa de otros a partir de sus acciones, y quien escruta con la mirada el interior de los corazones se ha reservado solamente el juzgar” (Ak. II 200; N.S.M.).¹ Advirtamos que aquí se habla de un proceso de *inferencia* que, a partir de las acciones, desemboca en la *Gesinnung* (en su cualidad moral), y se subraya cómo este proceso tiene un carácter de *incertidumbre*. Si prestamos atención al Kant que ha elaborado en la *Crítica de la razón pura* al menos parte de su teoría moral “madura”, encontramos afirmaciones análogas. Aquí se afirma, a propósito del carácter inteligible (que algunos consideran idéntico a la *Gesinnung* y que está en cualquier caso estrechamente conectado con ella),² que, en cuanto “causa trascendental” del carácter empírico, ha de dejarse “enteramente de lado, como [algo] desconocido, excepto en la medida en que sea puesto de manifiesto por el [carácter] empírico, [que así se comportaría] como el signo sensible de él” (KRV A 546 / B 574). El acceso a la disposición moral interior, a las verdaderas “causas” de las acciones, está siempre, por lo tanto, mediado por *signos* empíricos, que han de interpretarse por medio de un procedimiento carente de certidumbres. El Kant más tardío se detendrá con atención, particularmente en el escrito sobre *La religión en los límites de la mera razón*, en este aspecto, por el que, en general, la experiencia externa “no descubre lo interior de la intención, sino que solo permite inferirla, si bien no con estricta certeza” (R, Ak. VI 63; 1991 69). A este tipo de

1 En adelante, la traducción de los pasajes en español de las obras de Kant realizados por la traductora serán precedidos por la abreviatura N.S.M.

2 Véase Gressis (2013), quien argumenta cuidadosamente la diferencia entre *Denkungsart/intelligibler Charakter* y *Gesinnung*.

dificultad, sustancialmente ligado a la problemática de la transición de algo empírico a un fundamento que, para Kant, no debe y no puede serlo, se añade, no obstante, otro tipo de dificultad que no es objetiva, sino que ve al sujeto mismo como activamente implicado en un proceso de autoengaño. Este tema, presente en algunos escritos de temática moral del periodo crítico, emerge también ya en la primera *Critica*. Hay, escribe Kant, “en la naturaleza humana cierta insinceridad [...] a saber, una inclinación a disimular uno sus verdaderas opiniones, y a hacer ostentación de ciertas [otras], adoptadas, que se tienen por buenas y encomiables” (*KRV* A748 / B776). Esta proclividad al autoengaño difiere de una simple opacidad gnoseológica, porque debe enfrentarse no solo con cuestiones “lógicas” en sentido lato, como las aludidas, sino también con una dinámica interna que caracteriza a la vida moral, en donde la relación con el principio moral está compuesta también por tendencias y deseos, cuyas consecuencias de tipo cognitivo son variadas y complejas. El hecho de que no sea idéntico en todos los casos remontarse desde signos exteriores, es decir, a partir de manifestaciones fenoménicas,³ a presupuestos interiores (pues esto presenta una peculiar complejidad en el ámbito moral), es lo que Kant pone de relieve, si nos seguimos limitando a textos muy precoces, en una *Reflexión* de temática antropológica de los años 1772-1773, en donde escribe:

Se puede ciertamente inferir el entendimiento del hombre a partir de un único conocimiento profundo o agudo, pero no la virtud a partir de una buena acción, porque en el primer caso se manifiesta la fuente interna de la comprensión, pero en el segundo no se manifiesta lo interno de la *Gesinnung*. Pero a través de una única acción mala, que se contrapone a lo esencial y necesario de la moralidad, puedo juzgar el carácter malo. (Rf. 1191, Ak. XV 526; N.S.M.)

La inferencia de la *Gesinnung* no se refiere a una capacidad que pueda reconocerse de manera directa a partir de sus efectos, a saber, a partir de la manifestación de esta capacidad: si una facultad cognoscitiva se manifiesta en actos de conocimiento y, por consiguiente, a partir de un acto de conocimiento profundo se puede remontar hasta la facultad correspondiente, la *Gesinnung* –como condición de una acción moralmente recta– se manifiesta, por supuesto, en acciones, pero entre la acción y su significado moral sigue habiendo siempre una posible discrepancia, que no consiente que la acción justa reconduzca de manera

3 En la *KPV* se habla incluso de que “ciertos indicios permitan presumir que han tenido lugar enteramente merced al respeto hacia su deber y no por un arrebato del corazón” (Ak. V 85; 2013 211).

directa a la capacidad de actuar bien. El dato subyacente es que una misma acción puede contar con una pluralidad de causas o fundamentos, que exigen del juicio moral un procedimiento mucho más complejo para poder ganar un acceso a lo que Kant llama, en la *Metafísica de las costumbres*, “la fuente de tus acciones” (ms, Ak. VI 441).

Esta dificultad, nuevamente de tipo “lógico”, viene a añadirse a la más general de la transición inferencial de lo sensible a lo no empírico (de las “acciones, que se ven”, a “principios interiores, que no se ven”, escribe Kant en la *Grundlegung*): a la carencia de un acceso directo a lo que es objeto de una valoración, se une la peculiar labilidad o articulación del nexo entre elementos manifiestos y aquello a que ellos deben poder remitir (cf. G, Ak. IV 406; 2012 101).

Son estos elementos, de tipo “objetivo”, los que hacen posible, los que crean el espacio para la activa dinámica subjetiva de autoengaño que hemos comenzado a entrever. El autoengaño no se suma a las dificultades “lógicas”, pero hace uso de ellas: precisamente, dado que el acceso a la “fuente” de las acciones es indirecto y puesto que subsiste una relación en la línea de un principio pluricausal entre la acción y sus posibles causas, las estrategias de *self deception* son posibles y pueden tener éxito. Esto presupone, sin embargo, una premisa muy importante y nada obvia, que es preciso explicitar: desde el punto de vista de Kant, la situación gnoseológica de fondo del juicio moral no varía si el juicio deja de dirigirse al valor moral de las acciones ajenas, para hacerlo al de las acciones *del sujeto mismo*. Un conocimiento de sí inmediato y transparente no es posible en el plano moral, del mismo modo que tampoco es posible, de una manera más general, en el plano psicológico. El autoengaño puede tener lugar porque la relación del sujeto consigo mismo no consiste en una completa transparencia de los actos reflexivos; según Kant, la observación de sí, como muchísimos textos del *corpus* antropológico repiten con todo lujo de detalles, está sometida a todo género de distorsiones, que hacen de la introspección algo muy lejano a un acceso privilegiado e inmune frente al error de los estados internos de los que el sujeto dispondría simple e inmediatamente (cf. La Rocca 2007 y 2010).

Sobre esta opacidad general de la conciencia de sí, caracterizada por una serie de problemas cognitivos (como la distorsión que la misma observación realiza sobre los datos, pero también la dificultad de identificar elementos que son, por descontado, sensibles, aunque escapan a la conciencia), acerca de la que no podemos detenernos más aquí, se instaura en el plano moral la dinámica activa del autoengaño, en la que están en juego intereses subjetivos guiados por el interés fundamental del *Selbstliebe* o amor a sí mismo. Con todo, en el ámbito de una teoría moral como la kantiana, que no quiere ser

“antropológica”, es decir, que no quiere basarse en datos empíricos de tipo psicológico –ya que hace más bien referencia explícita a una razón pura y a un horizonte normativo *a priori* (el de una “metafísica de las costumbres”)-, podríamos esperar que –paralelamente a lo que acontece en el plano cognoscitivo con la autoconciencia trascendental, que termina por gobernar a la empírica y que escapa a los límites de esta última– la dimensión empírica fuera reabsorbida por (o integrada en) un contexto racional dotado de otro *status*, en el que no se presentaran las dificultades de los procesos cognoscitivos de tipo empírico. Es lo que parece ocurrir cuando, al formar parte de la problemática del conocimiento de sí en el plano moral, la conciencia moral como conciencia (*moralisches Selbstbewusstsein*, por usar los términos alemanes, más claros en este punto) asume la forma específica de *Gewissen*, de conciencia moral en el sentido más estrecho de una valoración de sí y de las propias acciones en relación con su valor.

La conciencia moral, entendida como *Gewissen*, desempeña un papel que no es enteramente secundario, aunque tampoco fundante, en la ética kantiana. Este concepto conoce un desarrollo y experimenta importantes transformaciones en la teoría kantiana. En la teoría madura del *Gewissen* de los años 1790 y siguientes, que presenta aspectos complejos y quizás contradictorios, esta capacidad, en cuanto que –tal y como Kant la define– “el juicio moral que se juzga a sí mismo” (R, Ak. VI 186; 1991 182), se caracteriza por una reflexividad peculiar, que ha conducido a algunos intérpretes a entenderla como una forma específica de autoconciencia, dotada de propiedades análogas a las de la autoconciencia teórica. A la plausible expectativa de que una forma de conciencia reflexiva que no remita propiamente a estados y datos internos psicológicos, sino más bien a procedimientos racionales, pueda desvincularse de los límites indicados arriba, propios del acceso del sujeto a sus estados internos, el texto de Kant parece confirmar, allí donde teoriza acerca del carácter infalible del *Gewissen*, que aquella forma de conciencia sigue la estela de las formas más clásicas de certidumbre reflexiva, por así decir, de tipo cartesiano.

No es posible ahora –como he intentado hacer en otro lugar– seguir la complejidad de la teoría kantiana de la conciencia e intentar despejar los problemas que esto implica. Podemos limitarnos a algunas observaciones que conciernen más directamente a lo relacionado con el concepto de *Gesinnung*. Sin duda, la conciencia moral es para Kant inevitable, ineludible: la *Metaphysik der Sitten* la define como un “hecho indefectible” (*unausbleibliche Tatsache*), consistente en “reconocer deberes” (MS, Ak. VI 400), lo cual parece aproximarla al “hecho de la razón”. Con todo, Kant afirma con suficiente claridad que la tarea de la conciencia no es la de valorar moralmente la acción cometida por el sujeto mismo –esta

empresa se confía, dice Kant en algunos casos, al *Verstand*, podríamos decir que al *praktische Urteilskraft*–, sino más bien la de valorar el modo en que el sujeto se ha dispuesto a actuar, a saber, si “para emitir aquel juicio” –“el juicio objetivo sobre si algo es o no deber”– “[ha] comparado [ese algo] con [su] razón práctica (que aquí juzga)” (*MS*, Ak. VI 401), en otros términos, si el procedimiento de deliberación se ha conducido más o menos de una manera adecuada a lo que se ha puesto en juego y con garantías al menos frente a las formas más patentes de autoengaño. Para expresarlo de una manera un poco paradójica, pero creo que adecuada, la conciencia no valora la corrección moral de la acción, sino la conciencia moral escrupulosa⁴ (*Gewissenhaftigkeit*) (*coscienziosità*) del agente: por lo tanto, no es un juicio que evalúe la acción y (para que sea una valoración moral) su *Gesinnung*, sino que es “el juicio moral [el que] se juzga a sí mismo”⁵.

La conciencia como *Gewissen* puede, así, autorregular el procedimiento de deliberación moral. Puede actuar, dice Kant, como *Leitfaden* (*cf. R*, Ak. VI 185), desempeñando una función que creo que es posible caracterizar como primordialmente negativa: el examen de sí, al que obliga la conciencia moral y en el que esta consiste, puede exigir del sujeto una asunción lo más explícita posible (por tanto, “honesta”, sincera consigo mismo) de motivos morales. El sujeto es llevado –cosa que Kant designa como *escrupulosa conciencia moral formal*– a un proceso de “cuidado [*Sorgfalt*] de devenir conscientes” de la creencia moral subyacente a la acción posible, “y a no fingir ningún modo de tener por verdadero [*Fürwahrhalten*] del que no se sea conscientes” (*APH*, AA VII 268): se le exige atenerse a la asunción explícita de una valoración moral que comprende, asimismo, de manera inevitable la conciencia de sus *razones* (es obligado, usando términos del punto de vista teórico, a traducir un *Urteil* por un *Satz*). Se trataría, cuando menos, de transformar una persuasión [*Überredung*], caracterizada por fundamentos de creencia subjetivos (esto es, por meros datos de hecho psicológicos), en una convicción [*Überzeugung*], connotada por fundamentos de creencia que pueden compartirse (aunque, recuérdese, Kant sostiene que desde el punto de vista psicológico subjetivo, en primera persona, la distinción entre persuasión y convicción resulta difícil). Este proceso

4 A. Cortina y J. Conill vierten el término alemán *Gewissenhaftigkeit*, que aparece en la *Metafísica de las costumbres* (Ak. VI 430), como “escrupulosidad”, mientras que R. Rovira lo traduce por “conciencia moral rigurosa”, en su versión de *Sobre el fracaso de todo ensayo filosófico en la Teodicea* (*cf. 26*). Hemos optado por la solución intermedia “conciencia moral escrupulosa”, que nos parece recoger el mayor número de matices contenidos en el término.

5 “[N]o se relaciona con un objeto, sino únicamente con el sujeto” (*MS*, Ak. VI 400; 1989 256) (las referencias anteriores a *MS* proceden también de esta traducción).

que da lugar a la conciencia moral escrupulosa puede inducir también, como muestra el ejemplo del inquisidor que Kant discute en el escrito sobre la religión, a que el sujeto moral rechace *tipologías* de razones que no son en principio pertinentes con respecto al juicio moral (basar, en el ejemplo mencionado, la propia deliberación en una persuasión fundada en una fe histórica, no en principios racionales) (*cf. R, Ak. VI* 186 y ss.). El proceso sigue siendo, empero, esencial, entendido en el siguiente sentido negativo: puede garantizar la superación de algunos niveles de “ausencia de conciencia” moral –de *Gewissenlosigkeit*, justamente–, garantizando, por ejemplo, que el sujeto asuma conscientemente razones de juicio moral, que intente conformarse con todo lo que “en verdad” cree, alcanzando una mayor “sinceridad” con los demás y consigo mismo, que se mueva, por así decir, en el espacio de razones adecuado para realizar una valoración moral; sin embargo, no puede garantizar ni el carácter fundado de la valoración moral, es decir, un juicio moral carente de errores (podríamos decir, el lado objetivo de la valoración moral), ni la transparencia, la plena conciencia, liberada de autoengaño, en la conciencia de la *Gesinnung* (el lado subjetivo de la valoración moral).

Si, por consiguiente, como podría mostrarse con mayor exactitud y detalle, el último baluarte de la conciencia moral, el *Gewissen* (del que Kant afirma en un par de ocasiones que es infalible), tampoco garantiza la transparencia completa de la *Gesinnung* en primera persona (es decir, al mismo sujeto que la “posee”), se puede intentar desplegar alguna reflexión sobre la naturaleza de la *Gesinnung* que tenga en cuenta este aspecto, nada marginal, de su teorización en Kant.

El concepto de *Gesinnung* merecería naturalmente una reconstrucción profunda y, asimismo, atenta de su desarrollo, en una perspectiva también *entwicklungsgeschichtlich*. Aquí podemos proponernos solamente un abordaje que intente tener en cuenta todo lo que se ha delimitado hasta el momento. La primera dificultad reside en la falta de una caracterización unívoca del concepto. Las caracterizaciones de la *Gesinnung* que se encuentran en el texto de Kant no corresponden a una definición y, por lo demás, es bien conocida la desconfianza de Kant con respecto a las definiciones. Los pasajes en que Kant instituye, más que una definición, una equivalencia, o aparentes equivalencias, o aproximaciones, estas no devuelven una imagen unitaria del concepto. Se viene a crear a través de aquellas, más bien, una red de aires de familia, en la que están implicados términos como “carácter”, “modo de pensar” (*Denkungsart*), “corazón”, “máxima”, “fundamento de determinación”, etc.

La primera equivalencia aparente emerge en la *Grundlegung*, donde se habla del hecho de que el valor de arte y naturaleza “no

consiste en los efectos que se derivan de ellos, en las ventajas y utilidad que suministran, sino en las *Gesinnungen*, esto es, en las máximas de la voluntad, que están dispuestas a manifestarse en acciones de este modo” (G, Ak. IV 435). La identidad entre *Gesinnungen* y máximas de la voluntad, que parece afirmarse aquí, no es válida, sin embargo, desde una consideración más amplia que ponga en juego otros pasajes y textos kantianos. Claramente, este concepto tiene que ver, para Kant, con el ámbito más propio de la valoración moral, que no reside tanto en la *prescripción* que una norma ofrece a la acción –recordemos que la máxima es para Kant “el principio subjetivo de la voluntad” (G, Ak. IV 400)– y, en consecuencia, en la conformidad de esta con la ley moral, cuanto en la relación que el sujeto mantiene con ella y, por tanto, en la dimensión que podemos llamar, en una primera aproximación, motivación.⁶ Una acción es moral si la máxima es conforme a la ley –si soporta, por decirlo de un modo simplificado, la prueba de su universalizabilidad– y, al mismo tiempo, si es *asumida* como tal, esto es, como regla para actuar, precisamente en virtud de la misma ley, es decir, como dice Kant, por “respeto hacia la ley”. En una ocasión, Kant se expresa diciendo que la *Gesinnung* se “inserta en las máximas” en el momento en que “el fundamento subjetivo para determinar las acciones conformes al deber, esto es, el móvil moral de dichas acciones” se ubica en la “ley misma” (KPV AA V 86; 2012 212).

A la luz de este contexto, la *Gesinnung* parece concentrar otros aspectos de una organización íntegra de la subjetividad moral: la asunción de una máxima como regla subjetiva de la acción, su confrontación con la ley moral (por tanto, la valoración de la adecuación moral de la máxima), su operar como principio de la acción (y de una conducta general de vida) sobre la base del respeto a la ley moral misma.⁷ La *Gesinnung* comporta, al mismo tiempo, como indicábamos más arriba, dimensiones como el modo de pensar, el carácter, que tienen una mayor connotación individual y parecen constituir una serie de modelos de racionalidad de la acción que caracterizan, por así decirlo, el estilo de acción del sujeto, con lo cual definen su personalidad moral. Como expresa Henry Allison, Kant aclararía que las elecciones morales “se conciben en relación con un conjunto [set] subyacente de intenciones, creencias, intereses, etc., que constituyen colectivamente

6 Son explícitas, como veremos también a continuación, las identificaciones, por parte de Kant, de la *Gesinnung* con el *Bewegungsgrund*.

7 O, naturalmente, dado que la *Gesinnung* no es siempre moralmente positiva, el reverso negativo de al menos uno de estos elementos, a saber, la asunción como principio de la acción de una máxima no conforme a la ley moral, lo que presupone, a su vez, una motivación diferente del respeto a la ley.

aquella disposición o carácter del agente”, es decir, un conjunto de “modelos [*patterns*] de la voluntad” (Allison 136-137).

Luego de las anteriores observaciones, quizás sea oportuno precisar en seguida, antes de entrar en una caracterización positiva del concepto, qué no es la *Gesinnung* en Kant. La *Gesinnung* no se define correctamente como la “intención” del sujeto –por ello, traducir el término por esta palabra o con otras, de idéntica raíz en diferentes lenguas, no resulta adecuado–,⁸ concebida como la *representación subjetiva consciente de un propósito que debe alcanzarse con la acción*. La noción común que entra aquí en juego –lo que un sujeto quiere o quería realizar o contribuir a realizar mediante una acción, contrapuesto a la mera acción entendida como acontecimiento físico– es descartada en varias ocasiones por Kant, en virtud de un argumento de fondo, según el cual, ningún propósito está dotado *por sí mismo* de valor (a pesar de haber, como es sabido, propósitos que Kant identifica en la *Metaphysik der Sitten* como persegibles por deber), y por ello no puede conferir valor a nada. A pesar de ser bastante evidente y casi obvio, este dato, del que las traducciones intentan hacerse cargo con creciente frecuencia, para lo cual eligen términos como “disposición moral”, *disposizione*, *disposition*,⁹ *disposição*,¹⁰ etc., en lugar de aquellos que se refieren a la “intención”, no se toma siempre en consideración (baste recordar que uno de los escasos volúmenes que explícitamente asignan a la ética kantiana el apelativo de *Gesinnungsethik* parte tranquilamente de esta asunción),¹¹ pero debe incorporarse a ello, en virtud de todo lo que se ha reconstruido

-
- 8 Huelga decir que hay justificaciones para esta elección, aunque no se las mencione con frecuencia: me refiero, en conexión con *Gesinnung*, al uso del término latino *intentio* (o el alemán *Intention*), tal como aparece en los *Nachschriften Vorlesungen* de filosofía moral. Véase, por ejemplo, v-pp/Powalski, Ak. xxviii 138; v-ms/Vigil, Ak. xxvii 492, donde se encuentra la expresión “*standhafte Gesinnung (intentio constans)*”.
- 9 Véase, por ejemplo, *Religion and Rational Theology*. La edición de Cambridge usa un glosario unificado, por lo que la elección de “*disposition*” por *Gesinnung* no está limitada a los escritos recogidos en este volumen.
- 10 Véase, por ejemplo, la traducción al portugués de Valerio Rohden, *Crítica da Razão Prática* (2003).
- 11 H. Kohl subraya, no sin razón, que en la importante frase de la *Grundlegung* sobre este punto (“*eine Handlung aus Pflicht hat ihren moralischen Wert nicht in der Absicht, welche dadurch erreicht werden soll, sondern in der Maxime, nach der sie beschlossen wird*” G, Ak. IV 399), el término *Absicht*, más que la intención del sujeto, indica en este caso el objeto de la acción, el estado que debe alcanzarse, el *Zweck*. Sin embargo, no solo el contexto general de la teoría de Kant, sino también expresiones precisas, que citamos más adelante (*cf. R*, Ak. VI 29, 37), dan testimonio de la imposibilidad de identificar *Gesinnung* e intención, al menos si esta se entiende como propósito consciente del sujeto (*cf. Kohl 13*).

arriba, la tesis más general, según la cual la *Gesinnung* no puede consistir en o, al menos, no debe reducirse a ninguna representación subjetiva consciente. Esta tesis –que tiene rasgos paradójicos, por cuanto en la *Gesinnung* reside, en todo caso, el núcleo subjetivo más profundo de la perspectiva moral– permite, si puede sostenerse su plausibilidad, trazar una vía estrecha, pero mejor dibujada, para identificar la naturaleza del concepto en cuestión.

Si volvemos a las caracterizaciones positivas del concepto en Kant, es menester observar que es en el escrito *La religión dentro de los límites de la mera razón* donde este concepto asume, por un lado, un papel aún más central, a lo que se suma el intento, por parte de Kant, de ofrecer una definición más adecuada de este. En este escrito se asiste a lo que podemos llamar, simplificando, un proceso de “singularización” de la *Gesinnung*. Si en otros textos y en otros momentos del pensamiento kantiano se hablaba con tranquilidad de *Gesinnungen* en plural, ahora, en relación con la puesta en primer plano del problema del mal y, así, de la posibilidad de una elección contraria a la moralidad, la *Gesinnung* se entiende siempre con mucha mayor decisión como algo singular. Kant lo afirma explícitamente en este texto en el momento mismo en que la define: “[I]a *Gesinnung*, esto es: el primer fundamento subjetivo de la adopción de las máximas, no puede ser sino única y se refiere universalmente al uso todo de la libertad” (*R*, Ak. VI 25). Este fundamento se matiza en seguida en este contexto, es insondable (*unerforschlich*) (*R*, Ak. VI 21), sobre todo por el hecho de consistir en una asunción libre, en el fundamento de la elección entre máximas; se trata, por tanto, de algo que no puede remitirse a nada más que a principios y que sería factible remitir a un regreso infinito, en caso de ser explicable por otra máxima. Pero la *Gesinnung* es de nuevo objeto de un posible procedimiento inferencial, que Kant describe así:

[S]e llama malo a un hombre no porque ejecute acciones que son malas (contrarias a la ley), sino porque estas son tales que dejan concluir máximas malas en él. Ciertamente uno puede, mediante la experiencia, conocer acciones contrarias a la ley, puede incluso (al menos en sí mismo) ver que lo son conscientemente [*mit Bewußtsein*]; pero las máximas no puede uno observarlas, incluso en sí mismo no siempre, y por lo tanto el juicio de que el autor sea un hombre malo no puede fundarse con seguridad en la experiencia. Así pues, para llamar malo a un hombre, habría que poderse concluir de algunas acciones conscientemente malas –e incluso de una sola– *a priori* una máxima mala que estuviese en la base, y de esta, un fundamento que a su vez es él mismo una máxima. (*R*, Ak. VI 20)

El pasaje es complejo y los condicionales no ayudan a hacerlo inteligible con llaneza. Pero podemos observar dos cosas. Una es que, a modo de inciso, se dice que la conciencia de lo malvado de una acción puede establecerse, por medio de la experiencia, en relación con uno mismo: se confirma así que hay un grado de autoconciencia reflexiva que se considera alcanzable, concerniente, sin embargo, solo a una valoración (al menos parcial) de la actitud del sujeto hacia la decisión tomada o la deliberación realizada, *no* a la bondad o maldad de la conducta y de la acción, ya que esto –y es la segunda observación– depende de una máxima inaccesible hasta en primera persona, que es objeto de alguna forma de inferencia.

En el contexto del escrito sobre la religión, y en particular en sus consideraciones introductorias, la *Gesinnung* parece consistir exclusivamente en una suerte de elección inteligible (cuyo cumplimiento Kant sitúa, por lo tanto, fuera del tiempo) a favor o en contra de la ley moral, y parece asimismo, no obstante la complejidad y las dificultades de la concepción puesta sobre la mesa, quedar reducida por Kant a un núcleo, por así decirlo, “simplificado”, al mismo tiempo que se pone de manifiesto su carácter de *primer* fundamento. Esta lectura de la *Gesinnung* está estrechamente ligada, como es bien sabido, a la problemática que Kant afronta de la mano de la temática del mal radical, a saber, dar cuenta, en el marco de su teoría ética, de la posibilidad de una elección libre *contra* la ley moral. Para que esta elección sea libre y, por tanto, moralmente imputable, debe concebirse como no basada en móviles sensibles, es decir, como una suerte de principio capaz de motivar, por sí mismo, la asunción de la *negación* de la forma de la generalidad en la elección de las máximas. No voy a entrar en esta problemática extremadamente compleja. Observo solo que, en un contexto como este, la *Gesinnung* viene a configurarse como un acto originario, pero también como un acto dotado de una estructura propia no casual, permanente, en la que emerge como algo fundamental justamente uno de los trazos de opacidad de la subjetividad moral que he intentado subrayar con anterioridad. Veamos mejor este punto.

Con la introducción del principio del mal radical, Kant –sea cual sea la consistencia de su teoría y sean cuales sean los fundamentos o motivos teológicos que la nutren– inserta en la fenomenología de la subjetividad moral un elemento que lleva a concentrar la atención en menor medida en la elección de cada máxima, es decir, en la valoración de la acción moral individual para poner, sin embargo, el acento, en mayor medida, en una dinámica más amplia de la *vida* moral conjunta del individuo. El principio del mal radical –la naturaleza “radical” de la tendencia al mal en el hombre, su estar “entretejida en

la naturaleza humana” (R, Ak. VI 30)¹² significa que la lógica de la acción moral no es caracterizable como una serie aislada (o, en cualquier caso, cuyo vínculo no es fácilmente concebible) de elecciones libres, puntuales, como si cada vez el sujeto, frente a una nueva situación, escogiese conformarse más o menos con la ley moral (recordemos que las máximas son, con todo, reglas que caracterizan una conducta de la vida en su conjunto y que definen un carácter inteligible):¹³ la acción moral debe comprenderse más bien como un actuar que parte del contexto de una elección *ya siempre cumplida* a favor del *Selbstliebe*, del amor a sí mismo,¹⁴ contra el cual la disposición moral debe actuar. Esto significa, entre otras cosas, conferir un papel relevante, central en la dinámica efectiva de la vida moral, a la opacidad de la relación del sujeto moral consigo mismo: la tendencia al mal en el “corazón” humano es caracterizada por Kant en tres “grados”, en el centro de los cuales, entre la “fragilidad” (*Gebrechlichkeit*) (la dificultad para seguir las máximas) y la “corrupción” (*Verderbtheit*) (la tendencia a anteponer móviles no morales al moral), se sitúa la “impureza” (*Unlauterkeit*), que Kant describe aquí como “la propensión a mezclar motivos impulsores inmorales con los morales (aun cuando ello aconteciera con buena mira y bajo máximas del bien)” (*in guter Absicht, und unter Maximen des Guten*), a saber, como el hecho de que “acciones conformes al deber no son hechas puramente por deber” (R, Ak. VI 29; cf. R, Ak. VI 37). Creo que es evidente que, desde el punto de vista de una descripción del desarrollo de la experiencia moral, *la impureza asume un papel crucial*: la “fragilidad” de la voluntad es propiamente constatable *ex post*, a saber, cuando la aplicación de una máxima moral no haya tenido éxito, es decir, cuando hayan prevalecido inconscientemente móviles no morales. La “corrupción”, por otra parte, puede tener una forma tal, dice Kant, que puedan

12 Véase también (R, Ak. VI 32), en donde se señala que este mal está “entretejido en la naturaleza humana misma y enraizado en cierto modo en ella”.

13 “Pero si se aplica la misma tesis al enjuiciamiento del valor moral de la vida llevada hasta aquí, el hombre puede estar muy fuera de razón al enjuiciarla así, aunque la haya concluido con una conducta totalmente buena. Pues el principio moralmente subjetivo de la *intención*, según el cual ha de ser enjuiciada su vida, no es (en cuanto que algo suprasensible) de tal índole que su existencia pueda ser pensada como divisible en partes en el tiempo, sino solo como unidad absoluta, y puesto que solo podemos inferir esa intención partiendo de las acciones (como fenómenos suyos), así la vida, por causa de tal estimación, será considerada solo como *unidad temporal*, esto es, como un *todo*” (R, Ak. VI 70; 1991 213-214).

14 Se trata de un principio, por así decir, interpretativo del actuar: el hombre “según se lo conoce por experiencia, no puede ser juzgado de otro modo”, a saber, la malignidad, la elección en favor del amor a sí mismo, “puede suponerse como subjetivamente necesari[a] en todo hombre, incluso en el mejor” (R, Ak. VI 32).

“acompañarla acciones legalmente buenas (legales)”, pero “el modo de pensar [*Denkungsart*] resulta ser corrupto en su raíz” (por cuanto concierne a la *Gesinnung* moral) (R, Ak. VI 30). Una elección explícita y consciente contra la ley moral es, sin embargo, difícil de concebir,¹⁵ así como una debilidad “programada” o intencional de la acción (la debilidad es por definición preterintencional): el núcleo efectivo de la tendencia al mal que caracteriza a la vida moral debe verse, así, en la opacidad subjetiva de la misma *Gesinnung*, en la ausencia de un acceso pleno a ella, es decir, en el “control” que se pierde sobre ella,¹⁶ también en las acciones “bien intencionadas”. Esto se confirma por el hecho de que el restablecimiento de la disposición original al bien debe concebirse, para Kant, no como la *adquisición* de la motivación moral –el respeto hacia la ley, que no puede “perderse”–, sino como la “instauración [*Herstellung*] de la *pureza* [*Reinigkeit*] de la ley como fundamento supremo de todas nuestras máximas” (R, Ak. VI 46).

Añadamos una última observación de fondo, antes de intentar extraer alguna consecuencia. En el *Religionsschrift*, por motivos señalados ya en parte, Kant considera la conducta entera de la vida de un individuo en mayor medida que las elecciones morales individuales. Al discutir sobre la posibilidad de un restablecimiento de la disposición originaria al bien, que resulta ya siempre ofuscada por el mal radical en la naturaleza humana, Kant no asume la perspectiva de un juicio sobre acciones singulares, sino la de una valoración de una conducta vital que justamente, en virtud del mal radical y de la impureza del corazón humano, debe presentarse como un movimiento progresivo hacia la adquisición de una *Gesinnung* buena a partir de una mala, es decir, como un desarrollo. Este dato no se ve comprometido por la tesis, con todo, esencial, según la cual la fundación de una *Gesinnung* buena debe consumarse como “revolución” y no como “reforma paulatina”, incluso como un “renacimiento” comparable a una “nueva creación” (cf. R, Ak. VI 47), porque esta representación de la “decisión” moral es, según Kant, la válida, por así decirlo, en una perspectiva absoluta (y tiene un reverso “pedagógico” al subrayar la necesidad de

15 En realidad, Kant la excluye de esta manera: sería una voluntad “diabólica” (cf. R, Ak. VI 37).

16 Sobre el papel de la *Unlauterkeit* y de la *Unredlichkeit* como obstáculos de la *Gründung echter moralischer Gesinnung in uns* (cf. R, Ak. VI 37-38). Pero la confirmación palmaria de la centralidad de este aspecto procede de lo que Kant dice en el comienzo de la segunda parte de *La religión dentro de los límites de la mera razón*, a saber, que el verdadero enemigo de la moralidad es “un enemigo en cierto modo invisible, que se esconde tras la Razón”, y no las inclinaciones “que se presentan abiertamente y sin disfraz a la conciencia de todos”: es la “maldad (del corazón humano) que, con principios que corrompen el alma, mina secretamente la *Gesinnung*” (R, Ak. VI 57).

partir de una mudanza del “modo de pensar”, a saber, de la conducta moral profunda y no de los meros comportamientos “acostumbrados”). Solo en la abstracta perspectiva divina –“para aquel que penetra con la mirada [*durchschauet*] en el fondo inteligible del corazón (de todas las máximas del albedrío)”, lo que es una “infinitud del progreso” (un “*progreso* constante del mal al bien”) puede presentarse como unidad. Sin embargo, desde la perspectiva que puede asumir el propio sujeto moral o, como dice Kant, “para el enjuiciamiento de los hombres” (*für die Beurteilung der Menschen*), lo que aparece es solo una “permanente aspiración (*Streben*) a lo mejor” (R, Ak. VI 48). Todo lo que se tiene efectivamente a disposición para una valoración de la revolución acontecida en la conducta moral, es decir, en la adquisición de un “nuevo fundamento (el nuevo corazón)” (R, Ak. VI 51), es la entereza de la conducta vital, que solo un punto de vista absoluto (ficticio para el hombre) puede asumir como dada en su totalidad, y que constituye, con todo, la referencia efectiva de la valoración moral. La valoración moral hace referencia a la *Gesinnung* como fundamento inteligible de una entera existencia: según el modo de funcionamiento de una idea regulativa, se debe asumir su entereza sin poder conocerla efectivamente. Desde el punto de vista subjetivo, de nuevo, la persuasión no puede traducirse efectivamente como *convicción*, en palabras de Kant:

Pero, ciertamente, el hombre no puede llegar a convencerse de esto de modo natural, ni por conciencia inmediata ni por la prueba de la conducta de vida que ha llevado hasta el momento; pues lo profundo de su corazón (el fundamento primero subjetivo de sus máximas) es insondable [*unerforschlich*] para él mismo. (R, Ak. VI 51)¹⁷

La *Gesinnung* es, así pues –este aspecto emerge con mayor claridad en el contexto de *La religión dentro de los límites de la mera razón*–, el término de referencia ideal, pero no directamente accesible, es decir, no propiamente cognoscible, de una valoración de la conducta moral que, en principio, se extiende o debería extenderse al conjunto de la acción humana. La remisión a un acto “nouménico”, a un carácter “inteligible”, más que configurar una metafísica dualista que evoca un acontecimiento paradójico y externo al tiempo, constituye un principio de juicio y de valoración de la acción moral que pone en juego el conjunto de las dimensiones subjetivas y la totalidad, al menos proyectada, de las acciones: la *Gesinnung*, escribe Kant,

¹⁷ Véase también, a propósito de la imposibilidad de una convicción acerca de la inmutabilidad de la *Gesinnung* en el progreso hacia el bien, *kpv* Ak. V 123, nota: “[I]a *convicción* relativa a la inalterabilidad de su intención en el progreso hacia lo bueno parece ser, no obstante, también imposible de suyo para una criatura”.

“ocupa [vertritt] el lugar de la totalidad de esta serie de la aproximación proseguida al infinito” (R, Ak. VI 67n).¹⁸ El juicio moral, hacia los otros y hacia sí mismo, debe implicar no la acción y decisión individual (cada decisión es, al mismo tiempo, un nuevo inicio y la expresión de un comportamiento moral conjunto), sino la totalidad de la vida subjetiva –“un todo completo” (R, Ak. VI 67)–, tanto en el sentido de su desarrollo temporal como en el de su profundidad y complejidad subjetiva. Leída en su significado concreto para la lógica del juicio moral, la referencia a la *Gesinnung*, lejos de instituir una metafísica del acto nouménico insondable (como ocurrirá, por ejemplo en Schopenhauer), sustituye una representación de la valoración de las conductas morales, entendidas como una serie de “sentencias” sobre actos definidos y sobre evidentes reglas de acción subyacentes, por una concepción de la valoración moral, concebida como un proceso inferencial articulado e incierto, que a partir de un conjunto de acciones (y de disposiciones subjetivas ligadas a ellas) intenta extraer un sentido moral de la conducta de un sujeto, *presuponiendo* una unidad que no es dada, una incompletitud *ideal*.

Creo que se empezará a advertir con mayor claridad en qué sentido la *Gesinnung* puede concebirse, al mismo tiempo, como la dimensión más propiamente subjetiva de la moralidad, punto de referencia de la valoración moral, y como una dimensión no psicológica, que se substraе a la conciencia del agente no solo de hecho, sino, como está emergiendo, también en el orden de los principios, en la medida en que este debe cargar con la responsabilidad. Su naturaleza puede perfilarse con mayor nitidez si emprendemos otro abordaje, que no hemos considerado hasta el momento, establecido por Kant entre la *Gesinnung* y un elemento distinto. Se trata de la equivalencia entre *Gesinnung* y espíritu, *Geist*, contrapuesto a la letra, *Buchstabe*.

18 “Ahora bien, la dificultad consiste en cómo la intención puede valer por el acto, el cual es *siempre* (no en general, sino en todo momento) deficiente. La solución estriba en que el acto, como progreso –continuado al infinito– del bien deficiente hacia lo mejor, sigue siendo siempre deficiente según nuestra estimación, en cuanto que nosotros estamos inevitablemente restringidos a condiciones de tiempo en los conceptos de la relación de causa y efectos; de modo que el bien en el fenómeno, esto es, según el *acto*, hemos de considerarlo, *en todo tiempo*, en nosotros como insuficiente para una ley santa; pero su progreso al infinito hacia la conformidad con esta ley, podemos, a causa de la intención de la que se deriva (la cual es suprasensible), pensarlo juzgado como un todo completo, también según el acto (la conducta de vida), por un ser que conoce el corazón en su pura intuición intelectual, y de este modo el hombre puede esperar, pese a su constante deficiencia, ser en general agradable a Dios, cualquiera que sea el momento en que su existencia se quiebre” (R, Ak. VI 67).

Es una caracterización que no ha recibido la debida atención, a pesar de ser recurrente en los textos más importantes y en lugares centrales de estos. En la *Kritik der praktischen Vernunft* se dice que “aquel motivo objetivo de determinación tendrá que ser siempre, al mismo tiempo, el único fundamento subjetivo suficiente para determinar la acción, si esta no debe cumplimentar tan solo la *letra* de la ley, sin contener su *espíritu*” –y después precisa en una nota: “[d]e cualquier acción conforme a la ley que, sin embargo, no haya tenido lugar por mor de la ley, cabe decir que es moralmente buena con arreglo a la *letra*, mas no al *espíritu* [a la *Gesinnung*]” (*kpv*, Ak. v 72).¹⁹ Es, como se decía, una equiparación recurrente, y creo que se puede entender como algo más que una mera analogía.

Kant dedica un cierto espacio al tema del *Geist*, del espíritu de la ley, en sus lecciones de filosofía moral, partiendo de un comentario bastante fugaz de Baumgarten, que se encuentra en los *Initia philosophia e practicae primae*, sobre la *anima legis*, con el que Kant relaciona la cuestión de la *Gesinnung*. En las lecciones *Moralphilosophie Collins* leemos:

anima legis, si significa tanto como el espíritu de la ley, no significa el sentido, sino el fundamento motor. En toda ley, la acción misma, que acontece con arreglo a ella, es conforme a la *littera legis*, pero la *Gesinnung*, a partir de la cual se produce la acción, es el espíritu de la ley. La acción misma es *littera legis pragmaticae*, pero la *Gesinnung* es *anima legis moralis*. (V-Mo/Collins Ak. xxvii 279)²⁰

19 “La letra de la ley (legalidad) se encontraría en nuestras acciones, mas el espíritu de la ley brillaría por su ausencia en nuestras intenciones (moralidad)” (*kpv*, Ak. v 152).

20 “Der Sinn, den das Wort im Gesetz hat, ist *anima legis*. Die Worte haben zwar einen Sinn, allein die Worte können auch einen andern Sinn haben, der vom gemeinen abgeht, und das ist *anima legis* z. E. im göttlichen positiven Gesetz vom Sabbath, da ist der Sinn / nicht über haupt die Ruhe, sondern die feierliche Ruhe. Aber *anima legis*, wenn es so viel bedeutet als der Geist des Gesetzes, bedeutet nicht den Sinn, sondern den Bewegungsgrund. In jedem Gesetz ist die Handlung selbst, die darnach geschieht, der *litterae legis* gemäß. Aber die *Gesinnung* aus der die Handlung geschieht, ist der Geist des Gesetzes. Die Handlung selbst ist *littera legis pragmaticae*; aber die *Gesinnung* ist *anima legis moralis*. *Die pragmatischen Gesetze haben keinen Geist, denn sie fordern keine Gesinnungen sondern Handlungen; aber die moralischen Gesetze haben einen Geist, denn die fordern Gesinnungen, und die Handlungen sollen nur die Gesinnungen erklären. Wer also die Handlungen thut ohne gute Gesinnungen, der erfüllt das Gesetz quoad / litteram, aber nicht dem Geist nach*” (V-Mo/Collins Ak. XXVII 279, énfasis agregado).

Es interesante y se advierte en relación con esto que el espíritu que Kant equipara a la *Gesinnung*²¹ no es simplemente cualquier motivación que pueda conducir a la aplicación de la ley, a la acción conforme a la ley, es decir, un fin perseguido por el agente. Kant precisa que “[...] solo la ley moral tiene un espíritu. En general, un objeto de la razón tiene espíritu; ahora bien, mi provecho no es un objeto de la razón, es decir, una acción que se realiza con esta intención no tiene espíritu” (*V-Mo/Collins Ak.* xxvii 279-280).²²

Así pues, si el espíritu es un principio de interpretación (en este caso, un principio de interpretación de acciones o de un *Lebenswandel*, una conducta de vida), es un principio no aplicable a la interpretación pragmática de acciones, es decir, al ensayo de identificar simplemente, sobre la base de todo lo que nos ofrece la experiencia y la observación, cuál sea o haya sido la *verdadera intención* del agente, es decir, de acuerdo con un vocabulario hermenéutico, la *intentio auctoris*. Esta interpretación es de tipo psicológico y resulta válida para una consideración pragmática de las acciones. La valoración moral hace intervenir, sin embargo, un principio diferente, que, como Kant teoriza también para la lectura de los textos filosóficos, prescinde de la intención del agente/autor, para configurarse, más bien, como el sentido que tanto para él como para los otros el conjunto de sus acciones asume, si se las considera en relación con una fuente unitaria (en el caso de un texto: la idea de que se encuentra “la unidad natural de las partes”) (*cf. krv*, A835 / B863) que las habría generado y que no es nunca cognoscible directamente (*cf. La Rocca* 2003 155-182). Si se recuerda que para Kant la voluntad moral no es mero “deseo” (*Wunsch*), sino, como escribe en la *Grundlegung*, “acopio de todos los medios (*Aufbietung aller Mittel*), en la medida en que están en nuestro poder” (*G*, *ak. vi* 394), es decir, nada meramente mental, es completamente legítimo leer las acciones como partes de un todo no directamente alcanzable en ellas, pero que puede ser inferido a partir de ellas. La relación entre la *Gesinnung*, las acciones y la conducta vital es un vínculo que se puede definir como expresión, y la estructura de la *Gesinnung* es, como se apuntaba,

21 Véase, *V-Mo/Collins Ak.* xxvii 301: “[l]a ley moral manda la *Gesinnung* con arreglo al espíritu, la acción con arreglo a la letra. Veremos, por tanto, en la Ética cómo la ley moral se ejecuta con arreglo al espíritu y cómo no nos volvemos a la acción en absoluto”. Véase también, *v-PP/Powalski*, *ak. xxvii* 138: “[e]l espíritu de todas las leyes morales consiste, así pues, en las *Gesinnungen*”.

22 Véase también, *v-PP/Powalski*, *ak. xxvii* 114: “Lo análogo moral, cuando la misma acción, que estaría vinculada a actuar según reglas y motores de la sensibilidad, se realiza por motores de la sensibilidad. Aquí la acción es buena, por así decir, con arreglo a la letra, pero no con arreglo al espíritu, esto es, según el verdadero valor de esta”.

sustancialmente análoga a la de una *idea*, un presupuesto capaz de regular la vida del sujeto, de la misma manera que la valoración y la autoevaluación de las acciones morales, que pueden entrar en juego únicamente cuando se asume la perspectiva moral, es decir, cuando se decide interpretar las acciones humanas a la luz de la posibilidad de su conformarse con una perspectiva universal, como la ofrecida por la ley moral. Es una perspectiva, no un dato, así como la *Gesinnung* no es un dato psicológico, sino que se trata de aquel sentido que se manifiesta inevitablemente a un ser racional, que (según lo que Kant llama “hecho de la razón”) no puede evitar situarse en aquella perspectiva. A diferencia de la intención psicológica y pese a su carácter no directamente accesible, es una estructura objetiva, a la que se refiere la valoración moral, no un dato subjetivo. Naturalmente, nuestras decisiones y acciones conscientes forman parte de ella, pero no se agotan en aquellas. Si debe tratarse de una *intentio*, hablamos más bien de una *intentio operis* que de una *intentio auctoris*.

Bibliografía

- Allison, H. *Kant's Theory of Freedom*. Cambridge MA: Cambridge University Press, 1990.
- Gressis, R. “The Relationship between the *Gesinnung* and the *Denkungsart*”. Bacin, S., Ferrarin, A., La Rocca, C. & Ruffing, M. (eds.). *Kant und die Philosophie in weltbürgerlicher Absicht. Akten des XI Internationalen Kant-Kongresses 2010*. Berlin/Boston: De Gruyter, 2013 (en prensa).
- Kant, I. *La religión dentro de los límites de la mera razón*. Martínez Marzoa, F. (trad.). Madrid: Alianza, 1969.
- Kant, I. *Sobre el fracaso de todo ensayo filosófico en la Teodicea*. Rovira, R. (tad.). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1992.
- Kant, I. *Religion and Rational Theology*. Wood, A. & Di Giovanni, G. (eds. y trads.). Cambridge: Cambridge University Press, 1996.
- Kant, I. *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*. Aramayo, R. (trad.). Madrid: Alianza, 2012.
- Kant, I. *Crítica de la razón práctica*. Aramayo, R. (trad.). Madrid: Alianza, 2013.
- Kohl, H. *Kants Gesinnungsethik*. Berlin/New York: de Gruyter, 1990.
- La Rocca, C. “Il conflitto delle interpretazioni. Kant, Meier, Eberhard e l’ermeneutica filosofica”. *Soggetto e mondo. Studi su Kant*. Venecia: Marsilio, 2003.
- La Rocca, C. “L’intelletto oscuro. Inconscio e autocoscienza in Kant”. *Leggere Kant. Dimensioni della filosofia critica*. Pisa: Edizioni ETS, 2007. 63-116.
- La Rocca, C. “Psicología”. Besoli, S., La Rocca, C. & Martinelli, R. (eds.). *L’universo kantiano. Filosofía, ciencias, sapere*. Macerata: Quodlibet, 2010. 391-435.